

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 1
11 DE FEBRERO DE 1.997**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Carreño Ruiz

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y siete minutos del día once de febrero de mil novecientos noventa y siete, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales no asistentes. En la parte destinada al público, ninguna persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de Diciembre de 1.997.

Interviene el Secretario para señalar dos errores en el punto 16, Ruegos y preguntas, pregunta nº 10 de D. Juan José Cubiles Calle, ya que donde dice "...pendientes, que han sido firmados." debe decir "...pendientes, que no han sido firmados." y donde dice "...quiere que conste en acta de dicho monitor..." debe decir "...quiere que conste en acta que dicho monitor...".

Interviene luego D. Juan José Cubiles Calle para exponer que en el punto 7º, Presupuesto General para 1.997, afirmó que votaría a favor siempre que se incluyera en las bases de ejecución la exigencia de que los viajes de los Concejales fueran aprobados previamente por la Alcaldía o Tenencia de Alcaldía.

Interviene el Secretario para afirmar que no le constan dichas palabras en el borrador, ya que la única exigencia que recuerda fuese planteada, y que fue aceptada por la Alcaldía, es la referida a la inclusión en cada sesión plenaria de un punto sobre gestiones de Alcaldía; expone asimismo que le resulta casi imposible recoger las manifestaciones de los asistentes cuando intervienen varios al mismo tiempo. Finalmente afirma que los desplazamientos de los Concejales son aprobados por el Alcalde, que firma todas las solicitudes de indemnización por razón del servicio que le son presentadas para su aprobación y pago.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por

unanimidad y sin votación, introducir las modificaciones antes citadas y aprobar el resto del acta.-

2º.- DECLARACION URGENCIA ASUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión del asunto 5º.- "Solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Transportes declaración municipio de actuación preferente en rehabilitación de viviendas, programa de 1.997".-

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura del único Decreto dictado desde la anterior sesión y no remitido a los Grupos Políticos, número 15/1997. Los asistentes quedan enterados de su contenido.

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta de las siguientes:

* D. Manuel Morilla Medina, Sr. Alcalde:

- Reunión de Alcaldes en Diputación, día 20 de Enero, sobre inundaciones; entrega de documentación; se espera la ayuda el Gobierno Central.

- Dos viajes a Villamartín para la cooperativa nueva; el curso correspondiente comenzará el día 7 de marzo próximo.

- Reunión en Cádiz, día 3 de Febrero, sobre el comedor de la Guardería, a la que llegó tarde, pero en la que estuvo presente el Sr. Concejal D. Manuel Herrera Vargas, que podrá informar luego de su contenido.

- Visita a Confederación Hidrográfica para tema de los puentes sobre el río, la Confederación parece dispuesta a dar permiso para derribarlos, pero no tienen presupuesto para otro nuevo ni para nada.

- Visita al Instituto Andaluz de Reforma Agraria en Jerez: no hay dinero para un nuevo puente sobre el río en sustitución de los dos citados; proponen que se coloquen tubos de 200.

- Reunión con el Director el Colegio Público de la localidad para tema de inundaciones; la Consejería de Educación va a conceder ayuda para levantar el muro que se para el colegio del río.

- Se ha adquirido diverso equipamiento para el comedor de la Guardería y si al final de campaña queda dinero, se destinará a las reparaciones más urgentes.

- Llamada hace varios días de Diputación, a las doce de la mañana, pidiendo que antes de la una del mediodía se remitiera valoración de daños en las pistas deportivas del colegio público; esta llamada también la hicieron a El Gastor y Setenil; como había una valoración hecha por el perito del SAM, se remitió la misma, junto con un presupuesto de gastos de limpieza de dichas pistas.

- Se ha solicitado el arreglo del carril de la depuradora, ya que la reparación del mismo le cuesta todos los años el dinero a este Ayuntamiento.

* D. Manuel Herrera Vargas, Concejal.

- Reunión comedor Guardería: los técnicos han advertido de los abusos cometidos; todos los Alcaldes, con la mejor intención, han permitido que asistan al mismo niños con medios económicos suficientes.

- Inundaciones: Se van a conceder ayudas a particulares por pérdida de enseres, siempre que las peticiones sean razonables y de bienes de primera necesidad, previo informe de la Asistente Social; asimismo, podrán justificarse daños en la estructura de las viviendas con un informe de un albañil. La documentación debe remitirse al Gobierno Civil y a la Consejería de Agricultura.

- Visita de un técnico a esta localidad para ver daños en carriles, a quien ha debido acompañar, sin cobrar nada por ello.-

5º.- "SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y

TRANSPORTES DECLARACION MUNICIPIO DE ACTUACION PREFERENTE EN REHABILITACION DE VIVIENDAS, PROGRAMA DE 1.997".- Dada lectura de las disposiciones que regulan este programa, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la inclusión de este Municipio en el Programa de Rehabilitación Preferente de 1.997.

Segundo: Asumir los compromisos establecidos en los artículos 97, 98 y 99 del Decreto 51/1996, de 6 de Febrero.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 2
21 DE FEBRERO DE 1997**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildelfonso Vílchez Zamudio

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales no asistentes. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de Febrero de 1.997; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION URGENCIA ASUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DIA.- A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda, por unanimidad y asentimiento, declarar urgentes los asuntos incluidos en el orden del día, no informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Obra de "Acondicionamiento Avenida de Andalucía, 2ª fase", del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 1.997.

6º.- Solicitud a la Consejería de Agricultura y Pesca de modificación de los rendimientos agrícolas de este termino municipal.

7º.- Moción del Grupo Socialista sobre Pacto Local de Estado.

8º.- Adhesión a propuesta de creación en la Universidad de Cádiz de una Facultad de Educación Física.

9º.- Inclusión en inventario municipal de diversos bienes.

10.- Propuesta de modificación del régimen de sesiones del Pleno Municipal.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Dada lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, numerados del 16 al 19, ambos incluidos y todos ellos del presente año, los asistentes quedan enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Los asistentes exponen que ha transcurrido muy poco tiempo desde la sesión anterior, por lo que no hay gestiones de las que dar cuenta.-

5º.- OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO AVENIDA DE ANDALUCIA, 2ª FASE", DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 1.997.- Dada lectura de escrito de la Diputación Provincial, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Poner a disposición de la Excm. Diputación Provincial los terrenos necesarios para la realización de la citada obra, concederle las autorizaciones y concesiones administrativas que sean necesarias, así como eximirle del pago de cualquier tributo que pudiere gravar la citada inversión.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la citada Entidad provincial.-

6º.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE MODIFICACION DE LOS RENDIMIENTOS AGRICOLAS DE ESTE TERMINO MUNICIPAL.- Dada lectura de diversos rendimientos de las cinco zonas de la provincia, y tras un corto debate, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Agricultura y Pesca que modifique al alza los rendimientos agrícolas de este término municipal hasta equiparlos con los máximos de esta zona de la provincia.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.-

7º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE PACTO LOCAL DE ESTADO.- Se da lectura sólo de la propuesta de acuerdo de dicha moción, ya que los asistentes afirman conocer el texto íntegro de dicha moción; se producen posteriormente las siguientes intervenciones:

D. Manuel Herrera Vargas afirma que está de acuerdo siempre que la Junta de Andalucía apoye también dicho pacto y que se debe alcanzar ese reparto del 50% Estado, 25% Comunidades Autónomas y 25% Entidades Locales.

D. Ildelfonso Vílchez Zamudio expresa igualmente su conformidad con la moción, pero desea que la Junta de Andalucía también ayude a los Ayuntamientos, y no haya discriminaciones por motivos políticos, como está ocurriendo con la Delegación del Gobierno de Cádiz.

D. Manuel Morilla Medina, Alcalde Presidente, apoya lo dicho por D. Ildelfonso Vílchez Zamudio, afirmando que se nos debe recibir y ayudar económicamente.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Dirigirse al Gobierno de la Nación para que, de forma inmediata, ponga en marcha un Pacto Local de Estado que garantice a las Corporaciones Locales los principios de autonomía, suficiencia y subsidiaria, dotando al proceso de transferencias de los recursos materiales y humanos suficientes, así como de la financiación necesaria.

Segundo: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que continúe la política de cooperación con las Corporaciones Locales, incrementando las dotaciones económicas destinadas a tal fin y a que participe activamente en el desarrollo autonómico del Pacto Local de Estado, propiciando un clima de diálogo y compromiso

institucional entre todas las Administraciones.

Tercero: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía al abono inmediato de las deudas comprometidas por las distintas Consejerías con los Ayuntamientos andaluces.

Cuarto: Apoyar a la Junta de Andalucía en su reivindicación ante el Gobierno de la Nación del cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Quinto: Remitir certificación de este acuerdo a la Presidencia del Gobierno, Presidencia de la Junta de Andalucía, Gobierno Civil de la Provincia y Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.-

8º.- ADHESION A PROPUESTA DE CREACION EN LA UNIVERSIDAD DE CADIZ DE UNA FACULTAD DE EDUCACION FISICA.- Dada lectura de escrito de la Diputación Provincial, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Mostrar la adhesión de este Ayuntamiento a la propuesta de creación de una Facultad de Educación Física en la Universidad de Cádiz.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo al Servicio de Deportes de la Excm. Diputación Provincial.-

9º.- INCLUSION EN INVENTARIO MUNICIPAL DE DIVERSOS BIENES.- Dada lectura de escrito de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, así como albarán 1016, de 23 de Noviembre de 1.996, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Incluir en el inventario municipal los siguientes bienes muebles:

- 5 estanterías metálicas de 90x200x30
- 5 estanterías metálicas de 90x160x30
- 4 mesas adultos de 150x100
- 2 mesas infantil de 120x90
- 16 sillas madera adultos
- 8 sillas madera infantil
- 1 silla mostrador
- 1 fichero de 12 cajones y base
- 1 fichero de sobremesa
- 1 mostrador de cajones alto

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Cultura.-

10.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL.- A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Unico: Modificar el régimen de sesiones del Pleno Municipal, que será, a partir de esta fecha, el siguiente:

- Periodicidad: trimestral.
- Día de celebración: Tercer viernes de los meses de febrero, mayo, setiembre y noviembre de cada año, o viernes anterior si coincide con día festivo.
- Horario: Invierno, a las diecinueve horas; verano, a las veinte treinta horas.-

11.- MOCIONES DE URGENCIA.- Interviene el Secretario Interventor para dar lectura del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que exige mayoría absoluta para acordar la inclusión de mociones de urgencia.

Propone luego el Sr. Alcalde que queden para una próxima sesión los asuntos

previstos para su inclusión como mociones de urgencia, lo que es aprobado por los asistentes por unanimidad y asentimiento.-

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se suscitan.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 3
11 DE ABRIL DE 1.997**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Arana Cabral

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y dos minutos del día once de abril de mil novecientos noventa y siete, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día hoy. No ha justificado su inasistencia el Sr. Concejala ausente, D. José Arana Cabral. En la parte destinada al público, tres personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de Febrero de 1.997; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

Siendo las veinte horas y tres minutos se incorpora a la sesión la Sra. Concejala D^a María del Carmen Alvarez Asencio.

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión, por no haber sido dictaminados por la Comisión Informativa Municipal, de los siguientes asuntos:

5º.- Expediente de obra de "Acondicionamiento Avda. de Andalucía, 2ª fase, del Plan Provincial de Obras y Servicios 1.997.

6º.- Expediente de obra de carretera de circunvalación.

7º.- Propuesta de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 1.997.

8º.- Propuesta de inclusión de gastos de 1.996 en Presupuesto General para 1.997.

9º.- Bases para contratación de Técnico de Cultura.

10.- Programa de Cultura 1.997.

11.- Solicitud a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de inclusión de este Municipio en el Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cascos Urbanos Andaluces.

12.- Callejón en trasera de Avda. de Andalucía.

13.- Convenio con el Consorcio Bahía de Cádiz para recogida de papel y cartón.

14.- Moción del Grupo Andalucista sobre recuperación terrenos militares en Jerez de la Frontera con destino a la Universidad de Cádiz.

15.- Solicitud al INEM de inclusión en Plan de Empleo Rural de 1.997 de obra de Terminación de Piscina Municipal.

16.- Inscripción en inventario de bienes y Registro de la Propiedad de inmueble en c/ Debajo de las Campanas nº 2 y nave industrial en c/ Arenal nº 10.

17.- Desafectación parcial de terreno del Campo de fútbol.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- No hay Decretos de los que dar lectura, ya que han sido remitidos a los Grupos Políticos.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta de las siguientes:

* 7 de Marzo: reunión en Diputación con motivo del Decreto del Gobierno sobre inundaciones.

* 8 de Marzo: Reunión en Olvera con el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía sobre casa Debajo de las Campanas y tema de los callejones.

* 12 de Marzo: Reunión en Setenil con Alcalde de dicha localidad, Teniente de Alcalde de Olvera y personal de la Confederación en relación con el río.

* 13 de Marzo: Reunión en Sevilla de 32 Alcaldes de la provincia de Cádiz, más otros del resto de Andalucía, en relación con el Decreto del Gobierno sobre inundaciones.

* 20 de Marzo: Visita Director Provincial del INEM, tema de Escuela Taller, así como Casa de Oficios conjunta con Setenil.

* 21 de Marzo: Reunión en Gobierno Civil sobre el tema de las inundaciones.

* 31 de Marzo: Reunión con Jefe del SAM de Olvera sobre obra de terminación de Piscina Municipal. Dicho técnico está redactando proyecto de Escuela Taller, que parece va a ser concedida.

* Reunión con Delegado de Agricultura, IARA y Presidente de Mancomunidad para tema de caminos: van a ser concedidos 5 millones para las Veredas de Grazalema y Cañete. Hay otros 990 millones que se repartirán a fin de mes y es posible que sea incluida obra del puente.

Siendo las veinte horas y nueve minutos se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Juan José Calderón Cazalla.

Seguidamente se producen diversas intervenciones de los asistentes en relación con el tema de la Casa de Oficios conjunta con Setenil.

Siendo las veinte horas y dieciocho minutos se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. Juan Márquez Vargas.

5º.- EXPEDIENTE DE OBRA DE "ACONDICIONAMIENTO AVDA. DE ANDALUCIA, 2ª FASE, DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1.997.- Se informa a los asistentes que este asunto se incluyó en el orden del día esperando que estuviese terminado el proyecto de la obra, que aún no ha sido entregado a este Ayuntamiento, por lo que este punto queda para una próxima sesión.-

6º.- EXPEDIENTE DE OBRA DE CARRETERA DE CIRCUNVALACION.- Se expone a los asistentes plano incluido en el Avance de las Normas Subsidiarias de esta localidad, informando el Sr. Alcalde que el presupuesto de la esta obra asciende a 15.000.000 de pesetas.

Tras corto debate, en el que intervienen todos los asistentes, acuerdan éstos, por cinco votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildefonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas y D^a María del Carmen Alvarez Asencio), ninguno en contra y tres abstenciones (D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz y D. Juan José Calderón Cazalla) lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial el desvío de la travesía carretera CA-P-4222, Torre Alháuquime a Setenil, de acuerdo con lo establecido en el Avance de las Normas Subsidiarias de esta localidad.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a Diputación Provincial.-

7º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE LAS BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997.- Dada lectura de Providencia de Alcaldía, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan José Cubiles Calle expone que desde hace varias sesiones está luchando porque se suprima la asignación de 3.000 pesetas a los Concejales cuando viajan, proponiendo nuevamente su supresión.

D. Manuel Herrera Vargas pregunta qué se ha hecho en pasadas legislaturas y expone su apoyo a la propuesta de Alcaldía.

D. María del Carmen Alvarez Asencio afirma que le parece mucho dinero la dieta, el kilometraje y la asignación.

El Sr. Alcalde afirma que se le está intentando hacer la vida imposible.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que está de acuerdo con la asignación de Alcaldía, que él mismo propuso en una anterior sesión, pero pide que se suprima la asignación a los Concejales cuando van de viaje.

D. Juan Márquez Vargas propone que se abonen a la Alcaldía los meses anteriores no cobrados.

D. Juan José Calderón Cazalla solicita que conste en acta que el Sr. Alcalde prometió que no iba a cobrar nada y ahora quiere.

El Sr. Alcalde afirma que lo dijo, así como que durante el año y medio que lleva ocupando el cargo ha perdido dinero, por lo que invita a D. Juan José Calderón Cazalla a que asuma la Alcaldía sin cobrar nada.

Los Grupos Municipales del Partido Popular y del Partido Andalucista se adhieren a la modificación expuesta por el Partido Socialista Obrero Español, proponiendo que sean votadas conjuntamente las dos posturas, lo que es aceptado por la Alcaldía.

Sometido el asunto a votación los asistentes acuerdan lo siguiente:

- Cinco votos a favor de la propuesta conjunta de los Grupos Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular y Partido Andalucista: D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Juan Márquez Vargas, D^a María del Carmen Alvarez Asencio y D. Juan José Calderón Cazalla.

- Tres votos a favor de la propuesta de Alcaldía: D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas y D. Ildefonso Vílchez Zamudio.

- Ninguna abstención.

Queda, pues, aprobada la propuesta conjunta de los Grupos Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular y Partido Andalucista, por lo que la base décima de ejecución del Presupuesto General para 1.997 queda redactada de la siguiente forma:

1. De acuerdo con lo establecido en el art. 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se establece para la Alcaldía una

asignación durante el presente año de 700.000 (Setecientas mil) pesetas, pagaderas en catorce pagas de 50.000 (Cincuenta mil) pesetas.

2. De acuerdo con lo establecido en el art. 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se establece para los miembros de la Corporación una asignación de 3.000 pesetas por día cuando, a requerimiento del Sr. Alcalde, hayan de dedicar su jornada de trabajo para atender necesidades de algún servicio municipal.

3. La asignación establecidas en el número 2 de esta base es incompatible con el percibo de dietas y gastos de kilometraje que corresponda recibir, en su caso, por viaje oficial.

8º.- PROPUESTA DE INCLUSION DE GASTOS DE 1.996 EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997.- Dada lectura de propuesta de la Alcaldía, así como de relación de los citados gastos, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan José Cubiles Calle afirma que sólo se debe cobrar indemnización por deportes cuando haya pruebas deportivas. Pregunta que cómo queda el presupuesto de 1.996 con tanto gasto como se está aprobando.

El Sr. Alcalde afirma que aunque no haya pruebas deportivas, se convocan reuniones sobre deportes.

D. Juan José Calderón Cazalla afirma que cobrar una persona por otra es ilegal.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por cinco votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Ildefonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas y D^a María del Carmen Alvarez Asencio), dos en contra (D. Juan José Cubiles Calle y D. José Antonio Carreño Ruiz) y una abstención (D. Juan José Calderón Cazalla), lo siguiente:

Unico: Autorizar la aprobación con cargo al Presupuesto General para 1.997 de facturas de gastos del ejercicio de 1.996, con el siguiente resumen por partidas:

- Partida 1.10.....	75.000
- Partida 1.22.....	12.761
- Partida 1.23.....	97.742
- Partida 4.21.....	11.658
- Partida 4.22.....	430.473
- Partida 5.21.....	<u>103.734</u>
<u>Total gastos.....</u>	<u>731.368</u>

9º.- BASES PARA CONTRATACION DE TECNICO DE CULTURA.- Dada lectura del proyecto de bases, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan Márquez Vargas, tras preguntar los gastos totales, afirma que le parece mucho dinero y propone que se pague con gratificaciones.

D. Juan José Cubiles Calle afirma que antes no había técnico y se han realizado las actividades; que no hace falta tanto tiempo para organizar el Programa de Cultura.

Siendo las veintiuna horas y treinta minutos abandona el Salón de Sesiones el Sr. Concejal D. Manuel Herrera Vargas.-

El Sr. Alcalde quiere que conste en acta que luego no debe quejarse nadie cuando se aprueben los gastos para el personal de Cultura.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por dos votos a favor (D. Manuel Morilla Medina y D. Ildefonso Vílchez Zamudio), cinco en contra (D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Juan Márquez Vargas, D^a María del Carmen Alvarez Asencio y D. Juan José Calderón Cazalla) y ninguna abstención, lo siguiente:

Unico: Rechazar la propuesta de Alcaldía, no aprobando las bases

propuestas.-

10.- PROGRAMA DE CULTURA 1.997.- Dada lectura del citado programa, D. Juan José Cubiles Calle pregunta si Diputación subvenciona el mismo como otros años, respondiendo el Secretario Interventor que no ha llegado aún escrito sobre ello, aunque lo probable es que sea así.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por siete votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Ildelfonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas, D^a María del Carmen Alvarez Asencio y D. Juan José Calderón Cazalla), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Aprobar el Programa de Cultura 1.997, cuyas actividades y presupuesto son los siguientes:

1. Aula de Música.....	445.000
2. Aula de Baile.....	300.000
3. Festival Flamenco.....	100.000
4. Feria del Libro.....	75.000
5. Actuaciones escénicas y musicales.....	500.000
6. Exposiciones varias.....	80.000
7. Visitas culturales.....	150.000
8. Teatro infantil.....	100.000
9. Jornadas culturales.....	250.000
<u>Presupuesto total.....</u>	<u>2.000.000</u>

Segundo: Solicitar a la Fundación Provincial de Cultura que conceda a este Ayuntamiento una subvención de 1.000.000 (Un millón) de pesetas con destino a financiar el 50% del costo de dicho Programa.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial.-

11.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DE INCLUSION DE ESTE MUNICIPIO EN EL PLAN DE PREVENCION CONTRA AVENIDAS E INUNDACIONES EN CASCOS URBANOS ANDALUCES.- Dada lectura de escrito de la Consejería de Obras Públicas, así como de otro de la Alcaldía en contestación a aquél, no se produce intervención alguna.

Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan, por siete votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Ildelfonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas, D^a María del Carmen Alvarez Asencio, D. Juan José Calderón Cazalla), ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la inclusión de este Municipio en el Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cascos Urbanos Andaluces.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección General de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y Delegación Provincial en Cádiz de dicha Consejería.-

12.- CALLEJON EN TRASERA DE AVDA. DE ANDALUCIA.- Dada lectura de informe del Servicio de Asistencia a Municipios, de fecha 10 de Febrero de 1.997, se producen las siguientes intervenciones:

D^a María del Carmen Alvarez Asencio propone que se averigüe si el terreno es del Ayuntamiento. La solución no es que este asunto pase de un pleno a otro sin resolverse.

El Sr. Alcalde afirma que el callejón más ancho es del Ayuntamiento, y que el

otro tiene unos treinta centímetros de anchura.

D. Juan Márquez Vargas pregunta por las tierras allí existentes y propone que se cierre inmediatamente el callejón para evitar accidentes y posibles responsabilidades para el Ayuntamiento.

D. José Antonio Carreño Ruiz opina que este tema debe resolverse entre los afectados.

El Sr. Alcalde propone que el lunes se reúnan sobre el terreno los dos propietarios, el perito del Servicio de Asistencia a Municipios, el Teniente de Alcalde y él mismo para buscar una solución.

D^a María del Carmen Alvarez Asencio opina que la solución debe buscarse aquí, ya que entre ellos ya se sabe que no hay solución.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, aprobar la propuesta de Alcaldía sobre reunión el próximo día 14 de Abril.-

13.- CONVENIO CON EL CONSORCIO BAHIA DE CADIZ PARA RECOGIDA DE PAPEL Y CARTON.- Dada lectura del texto del citado convenio, interviene D. Juan Márquez Vargas para proponer que se remita un escrito al Colegio sobre este asunto y que se recoja el papel que allí se deposite.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar convenio administrativo con el Consorcio Bahía de Cádiz para la recogida de papel y cartón en este término municipal.

Segundo: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado convenio.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo al citado Consorcio.-

14.- MOCION DEL GRUPO ANDALUCISTA SOBRE RECUPERACION TERRENOS MILITARES EN JEREZ DE LA FRONTERA CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD DE CADIZ.- Dada lectura de la propuesta de acuerdo contenida en dicha moción, que los asistentes dicen conocer, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Instar al Gobierno de la Nación para que, en caso de que aún no se haya producido la desafectación formal del Cuartel Nuestra Señora de la Cabeza, proceda a la mutación demanial externa para su adscripción al uso educativo.

Segundo: Instar igualmente al Gobierno de la Nación para que, una vez estén adscritos dichos terrenos al servicio público educativo, proceda a su reversión al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para que éste los pueda poner a disposición de la Universidad de Cádiz.

Tercero: Comunicar la adopción de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, mostrándole el apoyo de esta Corporación Municipal en cuantas actuaciones realice encaminadas a la recuperación de los mencionados terrenos.

Cuarto: Comunicar igualmente este acuerdo al Presidente del Gobierno de la Nación, para que proceda a tomar las medidas adecuadas en cumplimiento del mismo.-

15.- SOLICITUD AL INEM DE INCLUSION EN PLAN DE EMPLEO RURAL DE 1.997 DE OBRA DE TERMINACION DE PISCINA MUNICIPAL.- Se informa que este asunto se incluyó esperando que estuviese terminado el proyecto de la obra, que aún no ha sido entregado, por lo que este punto queda para una próxima sesión.-

Siendo las veintidós horas y quince minutos abandona el Salón de Sesiones la Sra. Concejala D^a María del Carmen Alvarez Asencio.

16.- INSCRIPCION EN INVENTARIO DE BIENES Y REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE INMUEBLE EN C/ DEBAJO DE LAS CAMPANAS Nº 2 Y NAVE INDUSTRIAL EN C/ ARENAL Nº 10.- Dada lectura de los datos de las fincas a inscribir, y no produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerda, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Incluir en inventario de bienes los siguientes inmuebles:

1. Finca urbana

- a) Denominación: no consta
- b) Naturaleza del inmueble: urbana
- c) Situación: c/ Debajo de las Campanas nº 2
- d) Linderos: frente, calle Debajo de las Campanas; izquierda entrando, finca cedida por este Ayuntamiento a la Junta de Andalucía con destino a Programa de Autoconstrucción de Viviendas; derecha entrando, Iglesia Parroquial; fondo, muro del Parque de las Antiguas Murallas.
- e) Superficie: 118 (Ciento dieciocho) metros cuadrados.
- f) Estado: ruinoso.
- g) Clase de aprovechamiento: No consta.
- h) Naturaleza del dominio: patrimonial.
- i) Título por el que se atribuye a la Corporación: compra a D^a Rosario Pernía Romero, el día 25 de Enero de 1.997.
- j) Inscripción en el Registro de la Propiedad: No lo está.
- k) Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: No consta.
- l) Derechos reales constituidos a su favor: Ninguno.
- m) Derechos reales que gravan la finca: No constan.
- n) Derechos personales constituidos en relación con la misma: No constan.
- ñ) Fecha de la adquisición: 25 de Enero de 1.997.
- o) Coste de la adquisición: 400.000 (Cuatrocientas mil) pesetas.
- p) Valor que correspondería en venta al inmueble: No consta.
- q) Frutos y rentas que produjere: No constan.

2. Finca urbana

- a) Denominación: Nave industrial.
- b) Naturaleza del inmueble: urbana
- c) Situación: c/ Arenal nº 10.
- d) Linderos: frente, calle Arenal; izquierda entrando, otra nave industrial municipal; derecha entrando, solar de D. Antonio Ortega Mejías; fondo, terrenos municipales.
- e) Superficie: 156 (Ciento cincuenta y seis) metros cuadrados.
- f) Características: Dos plantas; baja, 156 (ciento cincuenta y seis) metros cuadrados; primera, 97,09 (noventa metros con siete centímetros) cuadrados. Estado: Bueno
- g) Clase de aprovechamiento: No consta.
- h) Naturaleza del dominio: patrimonial.
- i) Título por el que se atribuye a la Corporación: No consta.
- j) Inscripción en el Registro de la Propiedad: No lo está.
- k) Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: No consta.
- l) Derechos reales constituidos a su favor: No constan.
- m) Derechos reales que gravan la finca: No constan.
- n) Derechos personales constituidos en relación con la misma: No constan.
- ñ) Fecha de la adquisición: No consta.
- o) Coste de la adquisición: No consta.
- p) Valor que correspondería en venta al inmueble: No consta.
- q) Frutos y rentas que produjere: No constan.

Segundo: Expedir certificación de este acuerdo para inscripción de dichos

bienes en el Registro de la Propiedad.-

17.- DESAFECTACION PARCIAL DE TERRENO DEL CAMPO DE FUTBOL.-
Dada lectura de propuesta de Alcaldía e informe de la Secretaría Intervención, se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Alcalde expone a los asistentes que esta idea ha partido del Jefe del Servicio de Asistencia a Municipios de Olvera ante la falta de otro terreno; que se trata de trasladar el campo de fútbol hacía el río, llevando el muro más allá e incluyendo dentro del mismo la arboleda de la ribera del río, de forma que queden ochocientos metros cuadrados junto a la calle Arenal para la construcción de cuatro naves de doscientos metros cada una.

D. Juan José Cubiles Calle opina que el campo de fútbol debe quedar como está y propone que se use el solar existente junto a la nave recién construida para construir otra, ya que no hacen falta tantas naves.

D. Juan Márquez Vargas afirma que no está de acuerdo con la propuesta y expone que el Servicio de Asistencia a Municipios ha propuesta la zona de El Tejar, mediante un proyecto que dejaría dicha zona muy bien terminada.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por dos votos a favor (D. Manuel Morilla Medina y D. Ildefonso Vílchez Zamudio), cuatro en contra (D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz, D. Juan Márquez Vargas y D. Juan José Calderón Cazalla) y ninguna abstención, lo siguiente:

Unico: Rechazar la propuesta de Alcaldía, no aprobando la Desafectación del citado terreno.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós horas y veinticinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 4
16 DE MAYO DE 1.997**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D^a María del Carmen Alvarez Asencio

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su ausencia los Sres. Concejales no asistentes. En la parte destinada al público, tres personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de Abril de 1.997; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION URGENCIA ASUNTOS INCLUIDOS ORDEN DEL DIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión, de los siguientes asuntos:

5º.- Aceptación de subvenciones.

6º.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención con destino a actividades deportivas.

7º.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención con destino a equipamientos deportivos.

8º.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención con destino a mejora de infraestructuras turísticas.

9º.- Expediente de obra del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales 1.997.

10.- Expediente de obra de desvío de la carretera CA-P-4222.

11.- Solicitud de inclusión en el A.E.P.S.A. de obra de "Terminación de Piscina Municipal (Zona Piscina y Bar)".

12.- Solicitud de inclusión en el A.E.P.S.A. de obra de "Terminación de Piscina Municipal (Zona Vestuarios)".

13.- Solicitud a la Consejería de Cultura de subvención con destino a equipamiento de archivo municipal.-

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, numerados 68 y 69 de 1.997, quedando los asistentes enterados de su contenido.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta de las siguientes:

* 17 de Abril de 1.997: reunión con Vicepresidente de Diputación sobre Decreto del Gobierno para inundaciones.

* 22 de Abril de 1.997: Reunión en Sevilla sobre inundaciones, a la que se invita a los ciudadanos mediante bando y puesta a disposición de autobús para traslado; sólo tres dijeron de ir y el Sr. Alcalde no pudo asistir por enfermedad de un hijo; desconociendo si los demás fueron:

* 23 de Abril de 1.997: Reunión en Chapín con Diputado de Deportes al que se plantea tema de la terminación de la piscina, prometiendo ayuda; se ha redactado proyecto al efecto por el SAM de Olvera.

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejel, D, Juan José Calderón Cazalla.

* 25 de Abril de 1.997: Reunión en Villamartín con Delegado Provincial Consejería de Agricultura y Pesca sobre carriles; se informa que pronto serán remitidos fondos para reparaciones.

* 29 de Abril de 1.997: Reunión con Director Provincial del INEM, Presidente de la Mancomunidad, Vicepresidente de Diputación y Alcalde de Setenil sobre el tema de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

En dicha reunión se plantea al Director Provincial del INEM el tema de la piscina, y promete fondos para su terminación, para lo que se ha elaborado proyecto al efecto.

* 9 de Mayo de 1.997: Reunión de Alcaldes en Sevilla con el Defensor del Pueblo Andaluz sobre Guarderías Temporeras; la Alcaldía expuso el problema de la de esta localidad, que fue cerrada cuando aún quedaban doce niños en la misma. Asimismo se planteó que algunos pueblos han recibido un 50% de los fondos de la campaña 1.996-97, cuando este Ayuntamiento no ha recibido los correspondientes a la campaña 1.994-95.

* Se está estudiando la posibilidad, en la zona del colegio, de construir edificio, en cuyo bajo se ubicaría una escuela taller y en la parte de arriba una nueva Guardería que cuente con todos los servicios necesarios y mayor amplitud que la actual.

* Se ha solicitado al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía una subvención para reparaciones en el Consultorio, de acuerdo con el Decreto de infraestructuras.

* Se le ha solicitado asimismo una ayuda para equipamiento de estas Oficinas, habiendo prometido unas trescientas o cuatrocientas mil, con destino a adquisición de fotocopiadora.

5º.- ACEPTACION DE SUBVENCIONES.- Se da lectura de escrito de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, sobre concesión de subvenciones, por valor de 48.500 (cuarenta y ocho mil quinientas) pesetas, con motivo de los trabajos preliminares y de renovación padronal a 1 de mayo de 1.996.

Los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento aceptar dicha subvención y que se remita certificación de este acuerdo a la citada Delegación Provincial.-

6º.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCION CON DESTINO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS.- Por la Secretaría se informa de la Orden que regula estas subvenciones, exponiendo la Alcaldía que no existe memoria redactada para que sea el propio Pleno el que decida qué actividades incluir.

D. José Arana Cabral afirma que deben incluirse todos los deportes que se practican en la localidad, afirmando el Sr. Alcalde que el lunes puede quedar redactada la memoria.

D. Juan Márquez Vargas solicita que, tan pronto esté redactada, se remita copia a todos los Concejales para que puedan exponer su opinión.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte una subvención, de acuerdo con la Orden de 20 de Marzo de 1.997, con destino a la organización de actividades deportivas.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Deporte.-

7º.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCION CON DESTINO A EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.- Dada lectura por la Secretaría del expediente, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Ratificar la solicitud presentada por la Alcaldía a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención, de acuerdo con la Orden de 4 de Abril de 1.997, con destino a equipamientos deportivos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 390.290 (trescientas noventa mil doscientas noventa) pesetas.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Deporte.-

8º.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCION CON DESTINO A MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS.- Expone el Sr. Alcalde que aún no está concluida la memoria que se está redactando al efecto, por lo que propone que este asunto quede pendiente hasta una próxima sesión, lo que es aceptado unánimemente por los asistentes.-

9º.- EXPEDIENTE DE OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES 1.997.- Expone el Sr. Alcalde que aún no está redactado el proyecto de esta obra, por lo que propone que este asunto quede pendiente hasta una próxima sesión, lo que es aceptado unánimemente por los asistentes.-

10.- EXPEDIENTE DE OBRA DE DESVIO DE LA CARRETERA DE TORRE ALHAQUIME A SETENIL, CA-P-4222.- Expone el Sr. Alcalde que el proyecto de la obra ha sido aprobado por Diputación y que en próximas fechas vendrá un técnico para realizar las mediciones necesarias.

Seguidamente se da lectura de informe del Servicio de Asistencia a Municipios sobre futura expansión de la localidad.

Se produce luego un debate general sobre la circunvalación, las necesidades de expansión y las Normas Subsidiarias, terminado el cual, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes, por cuatro votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Ildefonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas y D. José Arana Cabral), ninguno en contra, y una abstención (D. Juan José Calderón Cazalla), lo siguiente:

Primero: Que el desvío de la carretera CA-P-4222 se proyecte al oeste de pozo situado en la zona por la que está previsto aquél.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.-

11.- SOLICITUD DE INCLUSION EN EL A.E.P.S.A. DE OBRA DE "TERMINACION DE PISCINA MUNICIPAL (ZONA PISCINA Y BAR)".- Expone el Sr. Alcalde que esta obra no tiene nada que ver con las solicitadas para el P.E.R. en diciembre pasado.

Se da lectura luego por la Secretaría de la memoria de la obra y su presupuesto.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor (D. Manuel Morilla Medina, D. Ildefonso Vílchez Zamudio, D. Juan Márquez Vargas y D. José Arana Cabral), ninguno en contra, y una abstención (D. Juan José Calderón Cazalla), lo siguiente:

Primero: Aprobar proyecto de obra de "Terminación Piscina Municipal (zona piscina y bar)", redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, unidad de Olvera.

Primero: Solicitar a Diputación Provincial una subvención por valor de 4.809.752 (cuatro millones ochocientos nueve mil setecientos cincuenta y dos) pesetas, con destino a financiar dicha obra.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.-

12.- SOLICITUD DE INCLUSION EN EL A.E.P.S.A. DE OBRA DE "TERMINACION DE PISCINA MUNICIPAL (ZONA VESTUARIOS)".- Dada lectura por Secretaría de la memoria y presupuesto de la citada obra, se producen las siguientes intervenciones:

D. José Arana Cabral expone que esta obra sí tiene desglose de mano de obra y la anterior no.

El Sr. Alcalde explica que esta obra se solicita al INEM, cuyo Director Provincial prometió una ayuda para la misma de fondos distintos del P.E.R.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Aprobar proyecto de obra de "Terminación Piscina Municipal (zona vestuarios)".

Segundo: Solicitar al Instituto Nacional de Empleo que conceda una subvención de 13.567.749 (trece millones quinientas sesenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve) pesetas, con destino a financiar dicha obra.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección Provincial en Cádiz del Instituto Nacional de Empleo.

13.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE CULTURA DE SUBVENCION CON DESTINO A EQUIPAMIENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL.- Dada lectura por la Secretaría del expediente, no se produce intervención alguna.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

Primero: Ratificar solicitud de la Alcaldía a la Consejería de Cultura de subvención, por valor de 450.000 (cuatrocientas cincuenta mil) pesetas, con destino a equipamiento del archivo municipal.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Cultura.-

14.- MOCIONES DE URGENCIA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes, cinco de los nueve que de derecho componen esta Corporación, acuerdan por unanimidad incluir en el orden del día de esta sesión las siguientes mociones de urgencia:

1. Renuncia de D^a María del Carmen Alvarez Asencio al cargo de Concejala.
2. Informe del Servicio de Asistencia a Municipios, unidad de Olvera, sobre construcciones al este de la carretera CA-413.-

14.1.- MOCION DECLARADA URGENTE: RENUNCIA DE D^a MARIA DEL CARMEN ALVAREZ ASENCIO AL CARGO DE CONCEJALA.- Dada lectura del escrito de renuncia, presentado con fecha 15 de Mayo de 1.997, así como del siguiente candidato en la lista presentada por el Partido Popular en las últimas elecciones locales, los asistentes acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Primero: Aceptar la renuncia al cargo de Concejala de D^a María del Carmen Alvarez Asencio.

Segundo: Comunicar a la Administración Electoral que la persona a la que corresponde su nombramiento para dicho cargo, en sustitución de la renunciante, es D. José Manuel Herrera Mejías.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Junta Electoral Central.-

14.2.- MOCION DECLARADA URGENTE: INFORME DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS, UNIDAD DE OLVERA, SOBRE CONSTRUCCIONES AL ESTE DE LA CARRETERA CA-413.- Dada lectura del mencionado informe, se produce un amplio y general debate sobre la futura expansión urbanística de la localidad, sin que por los asistentes se adopte acuerdo alguno.-

15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se plantean los siguientes por parte de D. Juan Márquez Vargas:

* Afirma que ha entrado agua en el colegio, junto al campo de fútbol, debido a que las tuberías se han taponado.

* Pregunta por qué está parada la obra de acceso al Parque. Responde el Sr. Alcalde que el oficial enfermó; que se habló posteriormente con Mancomunidad y se van a contratar un oficial y dos peones hasta fin de mes.

* Pregunta si en dos semanas se acaba esa obra. Le responde el Sr. Alcalde que no se trata de acabar toda la obra, que debe tener varias fases, sino de hacer el proyecto.

* Afirma que en varias calles hay depositados materiales de obras, algunos de los cuales duran ya tres legislaturas; que en la puerta de su cochera hay una viga de diez metros que lleva seis años allí depositada; que en calle Horno los niños juegan en solares con basura y casas derruidas, con peligro para ellos; que el Ayuntamiento no toma medida alguna.

* Pregunta si se ha solucionado el tema del callejón en trasera de Avenida de Andalucía. Le responde el Sr. Alcalde que el arquitecto ha propuesto la instalación de un tubo gordo, que desagüe en Avda. de Andalucía y que D. Andrés Guerra Gevas eleve el muro hasta la misma altura del lindero.

Finalmente el Sr. Alcalde expone que todos los beneficiarios del programa de autoconstrucción de viviendas han renunciado al mismo, por lo que en los próximos

días se va a estudiar una solución para este tema.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitrés horas y doce minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 5
24 DE JUNIO DE 1.997; Error! Marcador no definido.**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Ildfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales no presentes. En la parte destinada al público, una persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de Mayo de 1.997; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DE ESTA CORPORACION, EN REPRESENTACION DEL PARTIDO POPULAR, DE D. JOSE MANUEL HERRERA MEJIAS.- No ha lugar, ya que no se encuentra presente.-

3º.- DECLARACION URGENCIA ASUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DIA.- A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los siguientes asuntos:

6º.- Aceptación de subvenciones.

7º.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto General para 1.992.

8º.- Obra de "Infraestructuras y pavimentación en Barriada La Pacheca", del A.E.A. 1.997.

9º.- Solicitud a la Consejería de Cultura de subvención para obra de

"Adaptación de local para Biblioteca".

10.- Solicitud a la Consejería de Turismo y Deporte de subvención para proyecto de "Mejora de la infraestructura turística".

11.- Obra de "Mejoras en el campo de fútbol", del Plan Provincial de Instalaciones Deportivas 1.998.

12.- Solicitud a la Consejería de Educación y Ciencia de instauración del grado medio en el Conservatorio Elemental de Música de Ronda.-

4º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- No hay Decretos de los que dar lectura, pues todos han sido remitidos a los Grupos Políticos de esta Corporación.-

5º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- Se da cuenta de las siguientes:

- 9 de Mayo: reunión en Sevilla con el Defensor del Pueblo Andaluz sobre Guardería Temporera, solicitándose que no sean cerradas las Guarderías si no ha acabado la correspondiente campaña y quedan niños por atender.

- 12 de Mayo: reunión con Presidente de Mancomunidad sobre obra Acceso al Parque; el arquitecto de la obra ha renunciado a su dirección; cuando se aprobó el proyecto por este Ayuntamiento se dijo que luego se podría modificar durante la obra.

- 16 de Mayo: reunión en Mancomunidad sobre nave curso de pastelería; al construir la nave, no se proyectó completa, faltando instalaciones de agua y electricidad; se han remitido tres proyectos de instalación eléctrica.

- 17 de Mayo: visita a Ronda con el Sr. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento para salida de la carrera de los 101 kilómetros.

- 18 de Mayo: Visita a Ronda, fin de la citada carrera; los Alcaldes entregaron los trofeos; se han donado 15.000 pesetas al Tercio de la Legión para los mismos.

- 20 de Mayo: Visita a Villamartín sobre nave curso pastelería; ya está acabada la nave y ahora procede visita de la Junta de Andalucía para homologarla.

En este momento, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejel D. Juan Márquez Vargas.

- 20 de Mayo: sesión plenaria de Mancomunidad en El Gastor; se habló de rehabilitación de viviendas: sólo se ha concedido para El Bosque, Villamartín, Alcalá del Valle y Olvera; los Alcaldes hemos protestado ante Presidente y Vicepresidente de Mancomunidad, así como sobre el hecho de que algunos municipios hayan tenido varias escuelas taller y casas de oficios y otros ninguna.

24 de Mayo: Reunión con técnico del Programa Juguetando, visita a varios pueblos y participación de cuatro niños de esta localidad.

28 de Mayo: reunión en Mancomunidad para Guardería Temporera del presente año.-

6º.- ACEPTACION DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de escritos por los que se comunica la concesión de subvenciones a este Ayuntamiento, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aceptar las siguientes subvenciones:

a) De Diputación Provincial, por valor de 100.000 (Cien mil) pesetas, con destino a la Campaña Provincial de Deporte para Todos.

b) De las Administraciones que se relacionan, con destino a la obra de "Reposición de pavimento en calles de acceso al Cementerio y Cañete, 2ª fase", número 295/1996 de la tercera asignación de crédito para financiar proyectos acogidos al R.D.L. 4/1996, de 1 de Marzo:

- Administración del Estado.....
1.062.500

- Junta de Andalucía.....
531.250
- Diputación Provincial.....
531.250

Segundo: Destinar dichas subvenciones al fin para el que han sido destinadas.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a las Administraciones antes citadas, agradeciéndoles la concesión de dichas ayudas.-

7º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.992.- Se expone a los asistentes que están a su disposición los documentos que integran la mencionada liquidación, dándose lectura de varios de ellos, entre los que se encuentran los que reflejan el resultado presupuestario y el remanente líquido de Tesorería, cuyo detalle se refleja a continuación:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

a) Derechos reconocidos netos	41.226.071
b) Obligaciones reconocidas netas	49.001.833
c) Resultado presupuestario (a-b)	- 7.775.762
d) Desviaciones positivas de financiación	--
e) Desviaciones negativas de financiación	--
f) Gastos financiados con remanente líquido tesorería	--
g) Resultado de operaciones comerciales	--
h) Resultado presupuestario ajustado (c-d+e+f+g)	-7.775.762

REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA

a) Deudores pendientes de cobro	6.396.314
b) Acreedores pendientes de pago	31.643.589
c) Fondos líquidos de tesorería	8.209.539
d) Remanente líquido de tesorería (a-b+c)	- 17.037.736
e) Remanente para gastos con financiación afectada	--
f) Remanente para gastos generales	- 17.037.736

Los asistentes quedan enterados, tras contestar la Secretaría Intervención diversas preguntas de los mismos.-

8º.- OBRA DE "INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACION EN BARRIADA LA PACHECA", DEL ACUERDO SOBRE EMPLEO AGRICOLA 1.997.- Dada lectura de providencia del Sr. Alcalde, expone él mismo a los asistentes que el presupuesto leído puede no ser el definitivo, ya que el INEM quiere recortar las obras de los municipios para con dichas cantidades financiar las obras del PER-SIPE de Mancomunidad; ello es la causa del retraso en las obras, que deberían haber comenzado a primeros de mes. Desde Mancomunidad se ha pedido que se libren más fondos para que los trabajadores que no pueden entrar en dichas obras PER-SIPE puedan hacerlo a otras y tengan derecho al desempleo.

D. Juan Márquez Vargas pregunta si está aquí el proyecto de la obra. Responde el Sr. Alcalde que no está acabado, ya que sólo hay un plano.

D. José Antonio Carreño Ruiz afirma que si no aprobar este punto por falta de proyecto retrasa el inicio de la obra, es mejor aprobarlo.

El Sr. Alcalde propone aprobar ahora el proyecto para que pueda iniciarse la obra y luego que se le hagan modificaciones cuando se realice la misma.

Finalmente el Sr. Alcalde y D. Juan Márquez Vargas proponen que tan pronto esté aquí el proyecto se convoque un pleno o una reunión de los Concejales para estudiar el mismo.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la citada obra, cuyo presupuesto total

asciende a la cantidad de 18.942.070 (Dieciocho millones novecientas cuarenta y dos mil setenta) pesetas.

Segundo: Solicitar al Instituto Nacional de Empleo subvención para financiar el gasto de mano de obra y seguridad social, que asciende a la cantidad de 13.530.473 (Trece millones quinientas treinta mil cuatrocientas setenta y tres) pesetas.

Tercero: Solicitar a Diputación Provincial subvención para financiar el gasto de materiales, que asciende a la cantidad de 5.411.597 (Cinco millones cuatrocientas once mil quinientas noventa y siete) pesetas.

Cuarto: Asumir el compromiso de financiar la parte de gastos de materiales que, en su caso, no sean subvencionados.

Quinto: Solicitar a Diputación Provincial que ejecute dicha obra por administración.

Sexto: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la culminación de este expediente.

Sétimo: Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo y Diputación Provincial.-

9º.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE CULTURA DE SUBVENCION PARA OBRA DE "ADAPTACION DE LOCAL PARA BIBLIOTECA".- Dada lectura de providencia de Alcaldía y estudiado el proyecto por los asistentes, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan Márquez Vargas afirma que no está de acuerdo con el proyecto, ya que le parece que va a quedar una biblioteca muy pequeña, por lo que cree preferible que se construya una nueva y no adaptar para ello un edificio existente.

El Sr. Alcalde propone que se redacte un nuevo proyecto, que incluya las dos casas de arriba y una nueva planta sobre las dos aulas de abajo.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Que se redacte nuevo proyecto para obra de "Adaptación de edificio para Biblioteca" por el Servicio de Asistencia a Municipios, Unidad de Olvera, incluyendo en el mismo las dos casas de arriba y una nueva planta sobre las dos aulas de Educación de Adultos.

Segundo: Solicitar a la Consejería de Cultura, a la que se remitirá el nuevo proyecto tan pronto sea aprobado, que incluya a este Ayuntamiento en los beneficios de la Orden de 18 de Marzo de 1.997.

Tercero: Asumir el compromiso de financiar, en su caso, el resto del presupuesto no subvencionado.

Cuarto: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos que sean necesarios para la culminación de este expediente.

Quinto: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Cultura.-

10.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE SUBVENCION PARA PROYECTO DE "MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA".- Se da lectura de providencia de Alcaldía y otros documentos del expediente, que se exponen a los asistentes.

Interviene D. Juan Márquez Vargas para afirmar que cree mejor un escudo en piedra que uno en cerámica.

D. Manuel Herrera Vargas afirma que está de acuerdo, pero que sería preferible un escudo en piedra.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria redactada para solicitar de la Consejería de

Turismo y Deporte una subvención con destino a la ejecución de un "Proyecto de mejora de la infraestructura turística", cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de 2.033.371 (Dos millones treinta y tres mil trescientas setenta y una) pesetas.

Segundo: Solicitar a la dicha Consejería la inclusión de este Ayuntamiento en los beneficios de la Orden de 22 de Abril de 1.997 (BOJA nº 50, de 29 de Abril), aceptando el contenido y estipulaciones del convenio tipo que figura en el Anexo III de la citada Orden.

Tercero: Asumir el compromiso de financiar la parte del presupuesto de la mencionada inversión que no sea subvencionado.

Cuarto: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del convenio antes mencionado, así como cuantos documentos sean necesarios para culminar este expediente.

Quinto: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Turismo y Deporte.-

11.- OBRA DE "MEJORAS EN EL CAMPO DE FUTBOL", DEL PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 1.998.- Dada lectura de providencia de Alcaldía y expuesto el expediente a los asistentes, se producen las intervenciones siguientes:

D. Manuel Herrera Vargas afirma que Diputación pide a los Ayuntamientos mucha aportación, que debería ser menor.

D. Juan Márquez Vargas afirma que le parece mucho gasto en albero.

El Sr. Alcalde afirma que se ha incluido albero de verdad, no tierra, el cual consigue una superficie que impide el nacimiento de hierbas.

No produciéndose más intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Mejoras en el campo de fútbol", redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, Unidad de Olvera, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 5.000.000 (Cinco millones) de pesetas.

Segundo: Solicitar a Diputación Provincial la inclusión de esta obra en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas de 1.998.

Tercero: Asumir el compromiso de incluir la aportación municipal a dicha obra en el Presupuesto General de esta Corporación para 1.998.

Cuarto: Remitir certificación de este acuerdo a Diputación Provincial, Servicio de Deportes.-

12.- SOLICITUD A LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE INSTAURACION DEL GRADO MEDIO EN EL CONSERVATORIO ELEMENTAL DE MUSICA DE RONDA.- Se da lectura de providencia de Alcaldía.

Considerando que la Junta de Andalucía está proyectando el traslado a Málaga de los Conservatorios de Música de Antequera, Vélez Málaga y Ronda.

Considerando que dicha medida supondría un grave perjuicio para los habitantes de esta zona de Andalucía, fuertemente deprimida y mal comunicada.

Considerando que la desaparición del Conservatorio de Ronda sería una violación del derecho a una educación digna, establecido en el Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad.

Los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia la instauración del grado medio en el Conservatorio Elemental de Música "Ramón Corrales", de Ronda.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la citada Consejería y a su Delegación Provincial en Málaga, a los Ayuntamientos de los Municipios de Cádiz y Málaga afectados, a los que se solicita su adhesión, así como a la Dirección del citado Conservatorio.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 6
26 DE SETIEMBRE DE 1.997**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Juan José Cubiles Calle
D. Manuel Herrera Vargas
D. Ildfonso Vílchez Zamudio
D. Juan Márquez Vargas
D. José Manuel Herrera Mejías
D. Juan José Calderón Cazalla

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. José Antonio Carreño Ruiz
D. José Arana Cabral

En la Villa de Torre Alháuquime, provincia de Cádiz, siendo las veinte horas y treinta y dos minutos del día veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y siete, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales ausentes. En la parte destinada al público, dos personas. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de junio de 1.997; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

En este momento, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos se incorporan a la sesión los Sres. Concejales D. Juan Márquez Vargas y D. Juan José Calderón Cazalla.-

2º. - TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. JOSÉ MANUEL HERRERA MEJÍAS.- Seguidamente se da lectura por la Secretaría de la fórmula de juramento o promesa, establecida en el R.D. 707/1979, de 5 de abril: "¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?".

D. José Manuel Herrera Mejías asiente.-

3º.- DECLARACIÓN URGENCIA ASUNTOS INCLUIDOS EN ORDEN DEL DÍA.- A propuesta de la Alcaldía, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, declarar urgente la inclusión en el orden del día de la presente sesión, de los siguientes asuntos:

7º.- Fiestas locales para 1.998.

8º.- Adhesión a acuerdo de la Diputación Provincial sobre autovía Guadiaro Estepona y autopista A-4.

9º.- Obra AEPSA 1997 "Infraestructuras y pavimentación en Barriada La Pacheca".

10.- Solicitud a la Consejería de Cultura con destino a obra de "Adaptación de local para biblioteca".

11.- Obra PPOS 1997 "Acondicionamiento de Avenida de Andalucía, 2ª fase".

12.- Solicitud de casa de oficios y escuela taller.

13.- Inclusión de gastos de 1.996 en Presupuesto General para 1.997.

14.- Aprobación de gasto plurianual: adquisición de libros.

15.- Modificación del precio público por Entrada de vehículos.-

4º. - DECRETOS DE ALCALDÍA.- Se da luego lectura de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión, y no remitidos a los Grupos Políticos de la Corporación, numerados del 195 al 199, ambos incluidos y todos ellos del presente año, quedando los asistentes enterados de su contenido.-

5º. - GESTIONES DE ALCALDÍA.- Se da cuenta de las siguientes:

* Reunión con el Director Provincial de INEM, en la que se le ha recordado el tema de la escuela taller en esta localidad; ha pedido que se le mande el proyecto antes de fin de noviembre, para el que se concederá subvención en el primer trimestre de 1.998.

* Reunión con D. Ramiro Navarro sobre el tema del puente sobre el río.

* También reunión con D. Ramiro Navarro y D. Aurelio Martínez para tratar el tema de la variante; ha visitado esta localidad un perito agrónomo de Diputación, que ha medido y valorado los terrenos.

* Sobre el tema de la variante se ha celebrado una primera reunión con los propietarios, después de solicitar de los mismos la cesión gratuita de los terrenos; se está a la espera de una segunda reunión en la que se deben concretar las condiciones económicas de dichos propietarios.-

6º. - ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de escritos por los que se comunica a esta Corporación la concesión de subvenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aceptar en todos sus términos de las resoluciones de concesión de las subvenciones que se relacionan seguidamente:

a) Obra de "Restitución general del colector de saneamiento", nº 90/1997 del Plan de Inundaciones de 1.997, primer reparto, cuya financiación es la siguiente:

- Administración del Estado, 400.000 pesetas.

- Junta de Andalucía, 200.000 pesetas.

- Diputación, 200.000 pesetas.

b) Obra de "Reparaciones de calles de salidas a Grazalema y Huerta Llana", nº 91/1997 del Plan de Inundaciones de 1.997, primer reparto, con esta financiación:

- Administración del Estado, 2.100.000 pesetas.

- Junta de Andalucía, 1.050.000 pesetas.

- Diputación, 1.050.000 pesetas.

c) Obra de "Acondicionamiento de Dependencias Municipales", por valor de 2.000.000 de pesetas, concedida por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Segundo: Destinar dichas subvenciones al fin para el que han sido concedidas.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a las Administraciones antes citadas, a las que se agradece la concesión de dichas subvenciones.-

7º. - FIESTAS LOCALES PARA 1.998.- Tras un amplio debate entre los asistentes, se somete el asunto a votación, acordando los asistentes:

Primero: Designar como fiestas locales para 1.998 los días siguientes:

- Por cinco votos a favor, uno en contra (de D. Juan José Cubiles Calle, que propone en su sustitución el día 24 de Junio) y una abstención (de D. Juan José Calderón Cazalla), el día 22 de Junio.

- Por unanimidad de los asistentes, el día 17 de Agosto.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.-

8º. - ADHESIÓN A ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL SOBRE AUTOVÍA GUADIARO ESTEPOÑA Y AUTOPISTA A-4.- Dada lectura de certificación de acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Exima. Diputación Provincial, adoptado en sesión del día 16 de junio de 1.997, no se produce intervención alguna, acordando los asistentes, por unánime asentimiento, lo siguiente:

“El B.O.E. nº 133, del pasado miércoles 4 de Junio, publicó la Orden del Ministerio de Fomento por la que se acuerda la construcción de una autopista de peaje entre Guadiaro y Estepona, en un tramo de 22 kilómetros, que la Orden enmarca en la que denomina “Autopista de peaje Málaga Guadiaro”.

Con esta publicación en el diario oficial se hace realidad, desgraciadamente, lo que ya había venido anunciando el Ministerio: que no habría autovía entre Guadiaro y Estepona y sí autopista con peaje obligatorio.

Y ello a pesar de los múltiples rechazos expresados por partidos políticos, Instituciones y otros sectores. Así ha sucedido con los acuerdos tomados por la Diputación Provincial, el Consejo para el Desarrollo Económico y Social, los Ayuntamientos de la zona, la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar, Cámaras de Comercio y el Parlamento Andaluz, cuya Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda adoptó unánimemente, el 22 de Mayo de este año, el acuerdo de que el Gobierno Andaluz instara al Ejecutivo Central a que la unión de Guadiaro con Estepona se realizara a través de autovía, libre de peaje. El apoyo a esta solución también es unánime desde los partidos políticos, incluido el del Partido Popular en Andalucía.

Pero es que a esto se une la prórroga de la concesión, por 25 años más, de la autopista A-4. Las representaciones políticas y sociales de la provincia han solicitado también la liberación del peaje, alternativamente el desdoble de la N-IV y el cualquier caso la improrrogabilidad de la concesión. El Gobierno Central, haciendo caso omiso, ha publicado el R. Decreto 365/97, anunciando la congelación de tarifas y como consecuencia de ello y para evitar lo que se denominan desequilibrios económico financieros, aplicar a las empresas las medidas necesarias, que no son otras que las de la Ley 13/1996, de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado, que amplía los plazos de concesión a 75 años.

En consecuencia, nos encontramos con una Provincia estrangulada y prisionera del peaje, en las dos vías de comunicación terrestres más importantes de entrada y salida a su territorio.

Ni el Campo de Gibraltar, ni la Provincia de Cádiz pueden permitir esta nueva barrera a su desarrollo económico y social, que causa un perjuicio muy importante, en beneficio de los intereses económicos de las empresas concesionarias.

Pero es que además, todo ello se produce de una manera confusa y sorpresiva. El Ministerio de Fomento había iniciado los trámites dirigidos a la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Occidental para la construcción de la autovía Guadiaro Estepona. Así las cosas, en el mes de Marzo de este año, el ministro presenta a las grandes constructoras el plan de autopistas de peaje que

incluye entre ellas el citado tramo. Y a pesar de las unánimes protestas, aparece la Orden de 26 de Mayo por la que se declara la construcción de la autopista de peaje Guadiaro Estepona de excepcional ejecución por "razones de reconocida urgencia y excepcional interés público".

Desde luego, los ciudadanos de la Provincia de Cádiz no van a entender el excepcional interés público de tener otra autopista de peaje.

Por todo ello, El Pleno Municipal acuerda:

Primero: Dirigirse al Gobierno de la Nación para mostrar su oposición a la construcción de la Autopista de Peaje Guadiaro Estepona.

Segundo: Solicitar que la conexión entre estas dos poblaciones se realice, como estaba previsto y acordado, a través de autovía, libre de peaje.

Tercero: Reiterar, con absoluta contundencia, su rechazo a la ampliación de la concesión de la autopista A 4.

Cuarto: Iniciar acciones para sensibilizar a la opinión pública sobre los perjuicios que estas medidas suponen para la Provincia de Cádiz, entre ellas la publicación de un Bando de Alcaldía en el que se exponga a los ciudadanos este acuerdo y se les invite a firmar su adhesión a la Plataforma Ciudadana Provincial.-

9º. - OBRA AEPSA 1997 "INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIADA LA PACHECA".- Se informa a los presentes que en sesión plenaria del día 24 de junio del presente ya se adoptó acuerdo sobre esta obra, quedando pendiente el estudio de parte del proyecto, no terminado en aquella fecha.

Una vez estudiado dicho por los asistentes, prestan su conformidad al mismo por unanimidad.-

10. - SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE CULTURA SE SUBVENCIÓN CON DESTINO A OBRA DE "ADAPTACIÓN DE LOCAL PARA BIBLIOTECA".- Expuesto a los asistentes el proyecto de esta obra, redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, y se da lectura del modelo de acuerdo.

Una vez estudiado el citado proyecto, los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de "Adaptación de local para biblioteca", redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios, Unidad de Olvera.

Segundo: Solicitar a la Consejería de Cultura una subvención de 3.010.200 (Tres millones diez mil doscientas) pesetas para financiar dicha obra.

Tercero: Asumir el compromiso de financiar, en su caso, el resto del presupuesto no subvencionado.

Cuarto: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la culminación de este expediente.

Quinto: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura.-

11.- OBRA PPOS 1997 "ACONDICIONAMIENTO DE AVENIDA DE ANDALUCÍA, 2ª FASE".- Expuesto a los asistentes el proyecto de la mencionada obra, redactado por el Servicio de Vías y Obras de la Exma. Diputación Provincial, se producen las siguientes intervenciones:

D. Juan José Cubiles Calle expone que la solución adoptada supone un grave peligro para la circulación.

D. José Manuel Herrera Mejías pregunta por la forma de organizar la circulación una vez acabada esta obra.

D. Juan Márquez Vargas expresa su conformidad al proyecto, pero siempre que la circulación por la nueva vía sea sólo en sentido descendente para evitar una parada en una rampa muy pronunciada.

El Sr. Alcalde afirma que una vez acabada la obra se decidirá cómo se circula por la nueva carretera.

Una vez acabado el debate, los asistentes acuerdan, por cuatro votos a favor (de D. Manuel Morilla Medina, D. Manuel Herrera Vargas, D. Idefonso Vílchez Zamudio y D. Juan Márquez Vargas), dos en contra (de D. Juan José Cubiles Calle y D. Juan José Calderón Cazalla) y una abstención (de D. José Manuel Herrera Mejías) lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la mencionada obra.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Exima. Diputación Provincial.-

12.- SOLICITUD DE ESCUELA TALLER.- Interviene el Sr. Alcalde para exponer brevemente el sentido de este asunto, proponiendo a los asistentes, a pregunta de D. Juan Márquez Vargas, que la actuación de la escuela taller se centre en la rehabilitación de los grupos escolares antiguos, desde la biblioteca para abajo.

Informa seguidamente a los asistentes que debe elegirse un nombre, así como los módulos de los que ha de constar el proyecto que se solicita.

D. Juan Márquez Vargas propone que se denomine San Carlos, como los grupos escolares en los que se pretende actuar.

D. Juan José Cubiles Calle propone que se denomine Guadalporcún.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por seis votos a favor, uno en contra (de D. Juan José Cubiles Calle) y ninguna abstención, que se denomine San Carlos.

Posteriormente se proponen los módulos que deben incluirse, proponiendo el Sr. Alcalde los de albañilería, fontanería y electricidad y de carpintería metálica; D. Juan José Cubiles Calle propone uno de vivero.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan, por siete votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, lo siguiente:

Primero: Solicitar al Instituto Nacional de Empleo subvención con destino a financiar proyecto de Escuela Taller, denominada "San Carlos", con módulos de albañilería, de fontanería y electricidad, de carpintería metálica y de vivero.

Segundo: Solicitar a la Exima. Diputación Provincial ayuda técnica para la redacción del proyecto mencionado.

Tercero: Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para la culminación de este expediente.

Cuarto: Remitir certificación de este acuerdo a las Administraciones Públicas antes citadas.-

13.- INCLUSIÓN DE GASTOS DE 1.996 EN PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.997.- A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan, por seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención (de D. Juan José Calderón Cazalla), lo siguiente:

Único: Abonar con cargo al Presupuesto General para 1.997, partida 4.22, factura de Francisco Márquez Márquez, de fecha 5 de agosto de 1.996, que asciende a la cantidad de 51.000 (cincuenta y una mil) pesetas.-

14.- APROBACIÓN DE GASTO PLURIANUAL: ADQUISICIÓN DE LIBROS.- A propuesta del Sr. Alcalde, y tras informar que los libros serán para la biblioteca municipal los asistentes acuerdan, por seis votos a favor, uno en contra (de D. Juan José Calderón Cazalla) y ninguna abstención, lo siguiente:

Único: Aprobar el siguiente gasto plurianual:

- Proveedor: Editorial Océano.
- Concepto: Libros.
- Anualidades y cantidades:

* 1.997, 20.000 (veinte mil) pesetas.

* 1.998, 175.000 (ciento setenta y cinco mil) pesetas.-

15.- MODIFICACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO POR ENTRADA DE VEHÍCULOS.- Dada lectura del artículo que se propone modificar, se produce un debate general acerca de la fecha de aprobación de las normas reguladoras del citado precio público y de las cantidades establecidas en los municipios cercanos.

Terminado dicho debate, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Modificar el artículo tercero de las Normas reguladoras y de gestión del precio público por Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas para aparcamiento exclusivo, que queda redactado en los siguientes términos:

“La cuantía del precio público regulado en las presentes Normas será la fijada en las tarifas contenidas en los apartados siguientes:

1. TARIFA PRIMERA: Entrada de vehículos a edificios o solares y/o alteraciones de las rasantes de las vías públicas para facilitar los accesos de dichos vehículos:

- Por cada 3 metros lineales de puerta de acceso o fracción, 1.000 pesetas.

- Por cada por cada metro lineal de puerta o fracción de exceso, 500 pesetas.

2. TARIFA SEGUNDA: Reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo de vehículos:

- Por cada 10 metros cuadrados o fracción, 3.000 pesetas.

- Por cada metro cuadrado de exceso, 1.000 pesetas.

3. Las tarifas establecidas en los números 1 y 2 del presente artículo corresponden a un año natural y serán prorrateadas por trimestres.”

Segundo: La presente modificación entrará en vigor a partir del día 1 de enero de 1.998.-

16.- MOCIONES DE URGENCIA.- Se propone la inclusión de los siguientes asuntos en el orden del día de la presente sesión:

El Sr. Alcalde propone que se solicite una casa de oficios, cuyo proyecto está ya terminado.

D. Manuel Herrera Vargas propone los siguientes asuntos:

- Solicitud de inclusión de obra de Reparaciones en red de agua en el Programa Operativo Local para 1.998.

- Solicitud a Mancomunidad de supresión de la aportación de los pequeños municipios a las obras y programas de la misma.

- Solicitud a la Diputación Provincial de supresión de la aportación municipal a la obra de campo de fútbol, del Plan de Instalaciones Deportivas 1.998.

Los asistentes acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión de las cuatro mociones citadas en el orden del día de la presente sesión.-

16.1 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD DE CASA DE OFICIOS.- Expuesto a los asistentes el proyecto mencionado, que es examinado por los mismos, acuerdan por unánime asentimiento lo siguiente:

Primero: Solicitar al Instituto Nacional de Empleo una subvención de 50.442.720 (cincuenta millones cuatrocientas cuarenta y dos mil setecientos veinte) pesetas, con destino a financiar proyecto de casa de oficios denominada “Torreverde”, que consta de los módulos de Agricultura biológica, Transformación de productos hortofrutícolas y Trabajos forestales.

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la Dirección Provincial del mencionado Instituto.-

16.2 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE INCLUSIÓN DE OBRA EN EL P. O. L. 1.998.- Expone D. Manuel Herrera Vargas la favorable acogida que ha tenido en Diputación la petición verbal de esta obra, ya que comprenden el grave problema del abastecimiento de agua en esta localidad. Que dicha obra se valora aproximadamente en unos 20.000.000 (veinte millones) de pesetas, y tendría una aportación municipal de 1.700.000 (un millón setecientos mil) pesetas.

No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unánime asentimiento lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial la inclusión en el Programa Operativo Local de 1.998 de obra de "Reparaciones en el abastecimiento de agua".

Segundo: Remitir certificación de este acuerdo a la citada Entidad Provincial.-

16.3 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD A MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ DE SUPRESIÓN DE APORTACIONES MUNICIPALES.- Expone D. Manuel Herrera Vargas las enormes dificultades que encuentran los municipios de menor número de habitantes, y consecuentemente de menos recursos, para financiar las aportaciones a los programas gestionados por la Entidad comarcal, por lo que pueden verse privados de la aplicación de los mismos.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz la supresión de la aportación de los municipios más pequeños a los programas por ella gestionados o su establecimiento de acuerdo con tramos de población.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad comarcal.-

16.4 MOCIÓN DECLARADA URGENTE: SOLICITUD A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SUPRESIÓN DE APORTACIÓN MUNICIPAL A OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVOS 1.998.- Expone D. Manuel Herrera Vargas que la citada aportación municipal, que asciende a la cantidad de 1.700.000 (un millón setecientos mil) pesetas, sobre un presupuesto de 5.000.000 (cinco millones) de pesetas, es excesiva para los escasos recursos de que dispone esta Corporación.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a Diputación Provincial que asuma la aportación municipal a la obra del Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de 1.998, debido a la imposibilidad para esta Corporación de financiar la misma.

Segundo: Que se remita certificación de este acuerdo a la citada Entidad Provincial.-

17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se exponen las siguientes:

* D. Manuel Herrera Vargas solicita que se arregle el carril de Las Vegas, tan usado por la población, especialmente con motivo de la Romería anual.

Le responde el Sr. Alcalde que sólo hay fondos para reparar las veredas de Grazalema y Cañete.

En este momento, siendo las veintitrés horas y veintitrés minutos, abandona el salón de sesiones el Sr. Concejal D. Juan José Calderón Cazalla.

* José Manuel Herrera Mejías pregunta por qué no hay contenedores para la basura en esta localidad.

El Sr. Alcalde le responde que haga una propuesta sobre dicho tema y la

presente al Ayuntamiento.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta cómo va el tema de la basura: convenio con Setenil, transporte a Olvera, etc.

Le contesta el Sr. Alcalde que se está arreglando el carril, el cual puede ser de nuevo destrozado por el camión de Setenil, que sube siempre cargado. Afirma que cuando se acabe el carril se contactará nuevamente con Setenil. Ex pone el futuro de este tema, así como que el transportista de la localidad está estudiando una reforma de su camión pequeño para el traslado de la basura hasta Olvera.

* D. Juan Márquez Vargas expone que hay problemas en la salida del colegio, por lo que pide que se cambie el sentido de circulación de la calle que baja hasta aquí.

Contesta el Sr. Alcalde que es preferible poner un espejo en la parte baja de dicha calle.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta por qué no se riegan las flores y los pinos.

Interviene D. Ildefonso Vílchez Zamudio para afirmar que se están regando.

El Sr. Alcalde afirma que le han aconsejado que se planten nuevas flores, en vez de regarlas, ya que muchas de ellas son de temporada y han de secarse forzosamente.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta por qué los niños sólo pueden jugar los martes y jueves, que son los días que hay colegio y disponen de menos tiempo para ello; afirma que no los dejan jugar en el patio del colegio ni en la plaza sita sobre el salón multiusos.

En este momento, siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el salón de sesiones el Sr. Concejel D. José Manuel Herrera Mejías.

Contesta el Sr. Alcalde que las normas que se han aprobado intentan evitar que haya destrozos en las instalaciones, como los que ya se han producido.

Interviene D. Juan Márquez Vargas pregunta si no podrían jugar los niños en el campo de fútbol, donde no pueden hacer daño.

D. Juan José Cubiles Calle propone que se abra el campo de fútbol y que para ello se adapte el horario del Policía Local.

El Sr. Alcalde responde que desea que los niños jueguen, pero existen muchos daños que se deben evitar.

* D. Juan José Cubiles Calle pregunta cómo se está llevando a cabo el Programa de Cultura de este año, ya que ve que no se está organizando nada.

Le contesta el Sr. Alcalde que se ha pagado la mitad del gasto de la monitora del curso de los niños. Asimismo ofreció a la Peña Flamenca una ayuda para el Festival de Cante, sin que dicha Peña haya entregado en este Ayuntamiento la factura correspondiente.

Se produce un largo debate entre el Sr. Alcalde y D. Juan José Cubiles Calle acerca de la ayuda a la Peña Flamenca, la Asociación de Padres de Alumnos, así como sobre varias actividades del Programa de Cultura.

El Sr. Alcalde acaba afirmando que se están buscando nuevas actividades para los niños; que su propuesta para la contratación de un técnico de cultura, que legalizaría la situación de dicha figura, no fue aprobada por la Corporación, por lo que es más difícil organizar las actividades.

En este momento, siendo las cero horas y dieciocho minutos del día veintisiete de setiembre, abandona el salón de sesiones el Sr. Concejel D. Manuel Herrera Vargas.

* D. Juan Márquez Vargas pregunta si se están vigilando todas las obras particulares, incluidas las del campo, ya que algunas de las obras realizadas este verano en la ribera no aparecen en los decretos de Alcaldía.

Le responde el Sr. Alcalde que se vigilan todas, y que algunas están pendientes de informes.

* D. Juan Márquez Vargas solicita que se coloque un tubo bajo el camino sito junto al colegio para que pase por él agua procedente del rebaje que allí existe.

Le responde el Sr. Alcalde que eso está incluido en las obras que se van a realizar en aquella zona.

*.Juan José Cubiles Calle solicita que en un próximo pleno se justifiquen los gastos de semana santa, romería y feria.

Por parte del Sr. Alcalde se explican algunos gastos de la semana santa.

* D. Juan José Cubiles Calle solicita que se realice con tiempo la selección de la Guardería para evitar lo que ha pasado otros años.

* D. Juan José Cubiles Calle solicita que no se deje el tema del cauce del río ante la Confederación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las cero horas y cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de setiembre, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera

**ACTA SESION PLENO MUNICIPAL, Nº 7
12 DE DICIEMBRE DE 1997**

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

D. Manuel Morilla Medina

Sres. Concejales

D. Ildelfonso Vílchez Zamudio

D. Juan Márquez Vargas

D. José Manuel Herrera Mejías

D. José Arana Cabral

Sr. Secretario Interventor

D. Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

D. Juan José Cubiles Calle

D. José Antonio Carreño Ruiz

D. Manuel Herrera Vargas

D. Juan José Calderón Cazalla

En la Villa de Torre Alháquime, provincia de Cádiz, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, y previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde titular, los Sres. Concejales más arriba relacionados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Pleno Municipal convocada para el día de hoy. El Sr. Concejales D. Manuel Herrera Vargas ha comunicado telefónicamente antes del comienzo de la sesión su imposibilidad para asistir por encontrarse enfermo. No han justificado su inasistencia los Sres. Concejales D. Juan José Cubiles Calle, D. José Antonio Carreño Ruiz y D. Juan José Calderón Cazalla. En la parte destinada al público, una persona. Da fe del acto el Secretario Interventor titular.-

1º.- ACTA ANTERIOR.- Abierto el acto por la presidencia, se pregunta a los asistentes si existe alguna observación o reclamación acerca del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de setiembre de 1.997; no produciéndose intervención alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad de los asistentes.-

2º.- DECLARACION DE URGENCIA DE ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA.- A propuesta del Sr. Alcalde, los asistentes acuerdan por unanimidad declarar urgente la inclusión en el orden del día de esta sesión de los asuntos que se relacionan, que no han sido informados por la Comisión Informativa Municipal:

5º.- Aceptación de subvenciones.

6º.- Bases para selección del personal del Servicio de Ayuda a Domicilio.

7º.- Dar cuenta de la liquidación de los Presupuestos Generales de los años 1.992 a 1.996.

8º.- Obra de "Pavimentación en calle Setenil", incluida en Acuerdo para el

Empleo y la Protección Social Agraria (AEPSA) 1.997.

9º.- Obra de "Puente sobre el río Guadalporcún".

10.- Obra del Plan Provincial de Instalaciones y Equipamiento Deportivo 1.998.

11.- Programas en materias de Viviendas Junta de Andalucía 1.998

12.- Gastos de Romería y Feria de 1.997.

3º.- DECRETOS DE ALCALDIA.- La Secretaría informa a los asistentes que todos los Decretos dictados por la Alcaldía desde la anterior sesión han sido remitidos a los Grupos Políticos de esta Corporación, por lo que no hay que dar lectura de decreto alguno.-

4º.- GESTIONES DE ALCALDIA.- El Sr. Alcalde expone las siguientes:

- 7 de octubre: reunión en San Roque de la Coordinadora contra el peaje de la autovía Guadiaro a Estepona.

- 8 de octubre: visita a la Consejería de Educación en Cádiz con el concejal Juan Márquez y varios vecinos para protestar por el estado del colegio público.

- 15 de octubre: reunión con ingeniero de la Consejería de Obras Públicas para tema del puente de la carretera CA-413 y hundimiento de parte de la misma; posterior visita del técnico, que han prometido una reparación de dicho hundimiento.

- 22 de octubre: viaje a Diputación para asistir a la visita de los Reyes.

- 31 de octubre: reunión en Villamartín con otros Alcaldes sobre Guardería Temporera.

- 4 de noviembre: asistencia en Cádiz a nueva manifestación contra el peaje de la autovía Guadiaro a Estepona.

- 12 de noviembre: viaje a Villamartín para entregar documentación relativa a ayudas para plantaciones de espárragos.

- 17 de noviembre: visita a Diputación para tema obra P.O.L. 1.998; del presupuesto inicial de 20 millones, se ha pasado a 25 millones; dicha obra podrá comenzar entre abril o mayo. Con la misma podrá repararse toda la red de agua de la localidad.

- 20 de noviembre: viaje a Diputación para tema depósito de agua; van a ejecutar una reparación a fondo para evitar las fugas.

- 26 de noviembre: viaje a Villamartín entrega resto documentación ayudas para espárragos.

- 2 de diciembre: visita al Delegado de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía para obra de cubrimiento de pista deportiva del colegio público; ha prometido subvencionar la mitad del presupuesto de la misma.-

5º.- ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES.- Dada lectura de resoluciones por las que se conceden subvenciones a esta Corporación, los asistentes, por unánime asentimiento, acuerdan lo siguiente:

Primero: Aceptar las siguientes subvenciones:

a) De la Diputación Provincial, que asciende a la cantidad de 100.000 (cien mil) pesetas, con destino a "Colaboración con la celebración de las Fiestas Patronales celebradas durante los días 15 al 17 de agosto".

b) De la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte, que asciende a la cantidad de 100.000 (cien mil) pesetas, con destino a la realización de las siguientes actividades deportivas "Trofeo veraniego de fútbol, senderismo y ruta en bicicleta".

Segundo: Destinar dichas subvenciones a las finalidades para las que han sido concedidas.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a las Administraciones antes citadas, a las que se agradece las ayudas concedidas.

6º.- BASES PARA SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Dada lectura del proyecto de bases, que consta de un total de diez y un anexo de instancia, se producen las siguientes intervenciones:

D. José Arana Cabral opina que el contrato no debe ser prorrogable, para posibilitar que pueda trabajar el mayor número de personas posible.

El Sr. Alcalde afirma que el personal debe estar un tiempo mínimo, ya que por las mismas características del servicio debe de tener un mínimo de experiencia.

Se produce luego un debate general sobre el servicio, con especial incidencia en la mejor prestación del mismo, personas a las que va dirigido, sustituciones del personal contratado y otros. Posteriormente se procede a un estudio de cada base, acordando los asistentes, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Único: Aprobar el proyecto de bases para selección de personal para el Servicio de Ayuda a Domicilio, excepto las bases y apartados que se señalan seguidamente, que quedan redactados como sigue:

- Base segunda, número 1, duración: "Un año, prorrogable un año más como máximo".

- Base tercera, número 1, introducir un nuevo requisito, redactado de la siguiente forma: "e) Hallarse empadronado en este Municipio".

- Base séptima, número 2, letra a), que queda redactada como sigue: "La entrevista personal, como apto o no apto, quedando eliminados los no aptos".

- Base octava, que queda redactada como sigue: "Una vez concluida la fase de oposición, el Tribunal procederá a valorar los méritos alegados por los aspirantes que hayan aprobado la fase de oposición, de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Título de Graduado escolar o equivalente, 1 punto

- b) Título de Auxiliar de Clínica, 1 punto

- c) Cursos de Ayuda a Domicilio, Geriatría u otros relacionados con el servicio, impartidos por las Administraciones Públicas, 0,50 puntos por cada curso, con un máximo de 2 puntos.

- d) Experiencia profesional: Por cada mes de trabajo en puesto del Servicio de Ayuda a Domicilio, Hospital, Residencia de Ancianos, Centro de Día u otras actividades relacionadas con el servicio, 0,25 puntos, hasta un máximo de 2,50 puntos."

7º.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LOS AÑOS 1.992 A 1.996.- Se da luego lectura del resumen por capítulos del estado de ejecución del presupuesto, del cálculo del resultado presupuestario, del cálculo del remanente de tesorería y de un resumen numérico por años de los pagos pendientes de aplicación, todo ello referido a los ejercicios de 1.992 a 1.996, ambos incluidos.

Se informa a los asistentes de los decretos que han aprobado dichas liquidaciones y se da asimismo lectura del informe de Secretaría Intervención que acompaña a cada una de ellas, contestando diversas preguntas de los asistentes sobre las actuaciones que ha de realizar el Ayuntamiento Pleno para enjugar el déficit existente a 31 de diciembre de 1.996 y en relación con de los pagos pendientes de aplicación.

Los asistentes quedan enterados .-

8º.- OBRA DE "PAVIMENTACIÓN EN CALLE SETENIL", INCLUIDA EN ACUERDO PARA EL EMPLEO Y LA PROTECCIÓN SOCIAL AGRARIA (AEPSA) 1.997.- Se expone a los asistentes la memoria valorada de la citada obra, redactada por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, Unidad de Olvera.

El Sr. Alcalde, a preguntas de los asistentes, explica la zona afectada y la obra a realizar. No produciéndose nuevas intervenciones, los asistentes acuerdan por unanimidad y asentimiento lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria valorada de la obra de "Pavimentación en calle Setenil", incluida en los convenios INEM y Corporaciones locales 1.997 del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 6.500.739 (seis millones quinientas mil setecientas treinta y nueve) pesetas.

Segundo: Solicitar a Diputación Provincial que ejecute la mencionada obra.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la citada Entidad provincial.-

9º.- OBRA DE "PUENTE SOBRE EL RÍO GUADALPORCÚN".- Expuesto a los asistentes el mencionado proyecto, se produce pequeño debate general sobre dicha obra.

Los asistentes acuerdan, por unanimidad y asentimiento, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Puente sobre el río Guadalporcún" redactado por el Servicio de Vías y Obras de la Diputación Provincial, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 11.787.941 (once millones setecientas ochenta y siete mil novecientas cuarenta y una) pesetas.

Segundo: Solicitar al Instituto Andaluz de Reforma Agraria y a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que financien la ejecución del mencionado proyecto.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a los Organismos citados.-

10.- OBRA DEL PLAN PROVINCIAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO 1.998.- Expone el Sr. Alcalde a los asistentes que el Delegado Provincial de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía le ha expresado su compromiso de financiar el 50 por 100 de obra de cubrimiento de pista deportiva del colegio público de esta localidad, lo que permitiría disponer de un lugar techado para el recreo de los alumnos, así como para la práctica invernal de varios deportes. Asimismo expone que es preferible no ejecutar la obra prevista en el Plan de Instalaciones Deportivas de 1.998 para el campo de fútbol y solicitar de Diputación Provincial que aporte el 50 por 100 restante de la obra antes indicada.

Se da asimismo lectura de informe redactado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, Unidad de Olvera, que valora la obra necesaria en la cantidad de 23.136.000 (veintitrés millones ciento treinta y seis mil) pesetas.

No produciéndose otras intervenciones, los asistentes acuerdan, por unanimidad mediante asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte que conceda a este Ayuntamiento una ayuda de 11.568.000 (once millones quinientas sesenta y ocho mil) pesetas, con destino a obra de cubrimiento de pista deportiva del colegio público de esta localidad.

Segundo: Solicitar a la Diputación Provincial que financie el 50 por 100 restante de la citada obra, anulando para ello la obra inicialmente incluida en el Plan Provincial de Instalaciones y Equipamiento Deportivo de 1.998, denominada "Mejora en campo de fútbol".

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte y a la Diputación Provincial.-

11.- PROGRAMAS EN MATERIAS DE VIVIENDAS JUNTA DE ANDALUCÍA 1.998.- Informa el Sr. Alcalde a los asistentes que se han convocado por la Junta de Andalucía las ayudas para actuaciones de vivienda, proponiendo se solicite subvención para rehabilitación de viviendas, que durante el presente año sólo han correspondido a cuatro municipios de la provincia, quedando éste excluido.

No produciéndose intervención alguna, los asistentes acuerdan, por unánime asentimiento, lo siguiente:

Primero: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la declaración de Torre Alháquime como municipio de actuación preferente para rehabilitación de viviendas, programa de 1.998.

Segundo: Asumir los compromisos establecidos en los artículos 98, 98 y 99 del Decreto 51/1996, de 6 de febrero.

Tercero: Remitir certificación de este acuerdo a la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.-

12.- GASTOS DE ROMERÍA Y FERIA DE 1.997.- El Sr. Alcalde expone a los asistentes que no han sido preparados los documentos en los que se reflejan dichos gastos, por lo que se dará cuenta de los mismos en sesión de la Comisión Informativa Municipal que va a ser convocada para los próximos días.-

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes:

- D. José Manuel Herrera Mejías pregunta si hay Guardería este año.

Le responde el Sr. Alcalde que se abrirá cuando haya niños suficientes para ello. Se está esperando asimismo acabar la obra del consultorio para poder empezar.

- José Manuel Herrera Mejías pregunta cuál será el personal de la Guardería.

Le responde el Sr. Alcalde que el mismo del año pasado, de forma que tengan derecho a desempleo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos del día antes indicado, el Sr. Alcalde declara finalizado el acto, ordenando se redacte acta del mismo, de todo lo cual da fe quien suscribe, como Secretario Interventor, con el visto bueno del Sr. Alcalde.-

VºBº EL ALCALDE

Fr: Manuel Morilla Medina

Fr: Eusebio Estrada Aguilera